

# Código de conducta para socios comerciales de Kemira

## **Comprometidos a trabajar de forma ética y sostenible**

En Kemira, nuestro objetivo consiste en ser la primera opción en química para las industrias de gran consumo de agua, lo cual requiere que trabajemos de forma eficaz, segura y responsable, respetando siempre los más altos estándares de integridad, cumplimiento legal y conducta ética. Creemos que la forma en que hacemos las cosas es incluso más importante que lo que hacemos.

## **Esperamos lo mismo de nuestros socios comerciales**

Trabajamos únicamente con socios comerciales (por ejemplo, proveedores, consultores, asesores, distribuidores y agentes) que dirigen su negocio de forma ética y responsable.

Por consiguiente, esperamos que usted, como socio comercial, siga todas las leyes y regulaciones vigentes y que cumpla con los estándares establecidos en este Código de conducta para socios comerciales de Kemira (el «código») en sus negociaciones con Kemira o en su nombre. Asimismo, esperamos que se asegure de que sus empleados y subcontratistas relevantes cumplan con este código.

Este código establece unos estándares mínimos en cuanto al comportamiento que debe seguir como nuestro socio comercial y, además, refleja los valores y principios de Kemira establecidos en las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. Este código no sustituye ni anula las leyes y regulaciones vigentes.

**CÓDIGO DE CONDUCTA  
PARA SOCIOS COMERCIALES**

## **Conducta empresarial**

Esperamos de usted lo siguiente:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones vigentes.
- Competir de forma justa y ética y dentro del marco de las leyes sobre competencia aplicables.
- Garantizar que tanto usted como terceros que actúen en su nombre no ofrezcan, concedan ni acepten pagos corruptos o indebidos, incluidos pagos de facilitación, regalos, entretenimientos, gratificaciones, favores, donaciones o cualquier otra transferencia de valor inapropiado. Más concretamente, no se involucrará, de ninguna forma, en sobornos o estafas clandestinas ni ofrecerá incentivos a los empleados de Kemira para conseguir o retener ningún negocio.
- Cumplir con las leyes que prohíben el blanqueo de dinero o la financiación para fines ilegales o ilegítimos.
- Respetar nuestra propiedad intelectual y la información confidencial, así como la de terceros.
- Dirigir el negocio según las leyes y regulaciones vigentes de cumplimiento comercial, incluidos embargos y sanciones, normativa aduanera, normativa de importación y exportación, controles de exportación, tasación de aduanas, país de origen y comercio preferencial.
- Implementar sistemas, controles y políticas para fomentar el cumplimiento de las leyes aplicables y de este código, incluida la formación, el seguimiento y los mecanismos de auditoría.

## **Derechos humanos**

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y con los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) esperamos de usted lo siguiente:

- Respetar los derechos humanos fundamentales.
- Tratar a las personas con dignidad, decencia y respeto, así como evitar cualquier tipo de discriminación, acoso, intimidación, opresión o explotación de los empleados.
- No utilizar nunca ninguna forma de trabajo infantil o forzado.
- Respetar la libertad de asociación y la negociación colectiva.
- Respetar la privacidad de la información personal a la cual tiene acceso y procesarla únicamente para fines comerciales legítimos en conformidad con la legislación vigente.
- Pagar a sus empleados una compensación que cumpla con la ley salarial, incluidas aquellas relacionadas con el salario mínimo, horas extraordinarias y prestaciones legales.

## **Medio ambiente y seguridad**

Esperamos de usted lo siguiente:

- Reducir el impacto medioambiental.
- Proporcionar condiciones laborales seguras y saludables para sus empleados y contratistas.
- Cumplir con los requisitos de seguridad de Kemira cuando trabaje en las instalaciones de la empresa, o cuando las visite, e impartir la formación de seguridad necesaria.

**CÓDIGO DE CONDUCTA  
PARA SOCIOS COMERCIALES**

## **Seguridad del producto, calidad y sostenibilidad**

Si es proveedor de productos, esperamos de usted lo siguiente:

- Identificar y buscar oportunidades para reducir el impacto medioambiental negativo de su fabricación y sus productos durante su ciclo de vida.
- Garantizar que sus productos están fabricados y desarrollados según los más estrictos estándares de seguridad y ética.
- Seguir las leyes y regulaciones vigentes en cuanto a la seguridad del producto, incluida la comunicación de los peligros y la información acerca del uso seguro de los productos químicos, cuando sea necesario.

## **Compromisos de Kemira sus socios comerciales**

En cuanto a nuestros socios comerciales, haremos lo siguiente:

- Seleccionar y tratar a nuestros socios comerciales de forma justa y objetiva en todo momento.
- Dirigir nuestro negocio de forma ética.
- Seguir los términos y condiciones de las obligaciones contractuales acordadas y abordar cualquier excepción en el momento adecuado.
- Garantizar que las credenciales de sostenibilidad de nuestros proveedores son parte del proceso de selección de los mismos y asegurar que los

criterios de sostenibilidad se utilizan en la adjudicación de contratos.

- Garantizar que nuestros socios comerciales entienden y cumplen con este código.

## **Cumplimiento del código**

Es posible que le pidamos verificar su cumplimiento con este código a través de un cuestionario de autoevaluación, una certificación, una evaluación de terceros o una auditoría in situ.

A pesar de las cláusulas de nuestros acuerdos, si no sigue los requisitos establecidos en este código, discutiremos con usted cómo debería mejorar su rendimiento. Además, en el caso de que haya infringido el código significativamente, nos reservamos el derecho a dar por finalizado dicho acuerdo y a posponer cualquier negocio o transacción con usted.

Le recomendamos denunciar cualquier problema o actividad que incumpla con este código a nuestro servicio de Ética y cumplimiento (correo electrónico: [compliance@kemira.com](mailto:compliance@kemira.com)). Todas las denuncias se tratarán de forma completamente confidencial y anónima, en la medida de lo posible.